



SECRETARIA DE TRABAJO
RAWSON - CHUBUT

ACTA COMISIÓN PARITARIA DOCENTE

En la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, a los 03 días del mes de Mayo del año 2023, siendo las 15:50 horas, en instalaciones del Vialidad provincial, en el marco del Expte. Administrativo N° 1244/2023 STR "Comisión Paritaria (art. 17 Ley X N° 39) C/Ministerio de Educación" y ante mi funcionario actuante de la Secretaría de Trabajo se reúnen citados a reunión de la Comisión Paritaria Educación y en virtud de la Nota N° 1693/23 de pedido de convocatoria obrante a fojas 26: por la representación del Estado Provincial, el Sr. Ministro de Educación José María GRAZZINI AGÜERO, los Sres. Lic. Valeria TRONCOSO –Directora General de Recursos Humanos-, Mariela GARCÍA PEREZ –Coordinadora Administrativa-, y Abog. Silvana ACOSTA –Asesora Letrada Secretaría Privada-; y por el sector sindical seguidamente se detalla la presencia:

SITRAED –Sindicato de Trabajadores de la Educación-: Guillermo SPINA –Secretario General- y Liliana RACHEFF –Secretario Adjunta -

ATECH –Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut-: Sres. Daniel MURPHY –Secretario General- y Carlos MAGNO.

SADOP –Sindicato Argentino de Docentes Privados-: Sres. Mónica BALMACEDA – Secretaria Adjunta y Gremial- y Daniela DEVE –Secretario Tesorera -.

UDA –Unión Docentes Argentinos-: Walter MUZIO y Felipe VILLAR.

AMET –Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -: Rodrigo BLANCO –Secretario Gral.- y Rubén LUFFI –Secretario Gremial-

—Se les da la bienvenida a todos los presentes y se manifiesta que se da inicio a esta mesa paritaria, a efectos de dar tratamiento a los temas planteados por los diferentes sectores gremiales.-----

—Toma la palabra el Señor Ministro, y manifiesta que en base a lo anteriormente propuesto y acordado por algunas de las representaciones, se ha procedido a la liquidación de dicha suma, quedando a disposición para escuchar la postura gremial.-----

Toma la palabra la representación de SITRAED y dice que desde Sitraed en esta revisión de la paritaria queremos aportar algunas propuestas para el mejoramiento salarial de todo el sector; remarcando que es imprescindible en este contexto de inestabilidad económica nacional. Por lo que resulta necesario volver al esquema de **paritaria corta**. Ya que de esta forma lograremos la recomposición gradual y permanente del salario de todo el sector. Ésta reformulación posibilitará en el proceso de actualización, no sólo la sustentabilidad y equilibrio del salario respecto a la evolución de la inflación, sino que permitirá garantizar que la pirámide salarial establecida en nuestro nomenclador se mantenga.-----

Como ya lo hemos expresado y con el firme propósito de mejorar el salario de las y los trabajadores de la educación desde esta entidad gremial presentamos para el análisis en **paritarias cortas** las siguientes propuestas de incremento salarial.

Dr. GUILLERMO OGA
Asesor Legal
Dir. Gral. de Asuntos Legales
SECRETARIA DE TRABAJO

- Básico del docente: debe que estar equiparado a la canasta básica según INDEC
- Básico testigo que se toma para los aumentos: que pase del mes de enero al mes de mayo.
- Zona con aportes incrementar 20%. pasar del 60,40% del básico al 80,40% en zona norte y del 80,40% al 100,40% en zona sur, siempre hablando del básico testigo; además es necesario equiparar la zona norte con la zona sur, ya que hoy no existe una diferencia considerable en el costo de vida como en años anteriores.
- Movilidad 30% del básico.
- Incrementar la antigüedad a partir de los 10 años en un 10%; con el objetivo de evitar el aplanamiento de la pirámide salarial que produce el mínimo garantizado por la paritaria nacional, por lo cual sugerimos que los porcentajes pasen a ser de la siguiente forma:

Antigüedad sobre el sueldo básico:

10 a 11 años	70%
12 a 14 años	75%
15 a 16 años	85%
17 a 19 años	95%
20 a 21 años	115%
22 a 23 años	125%
24 o más	135 %

- El porcentual de incremento del mes de julio que pase del 6% como está planteado al 10% acumulativo. de esta forma estaremos recuperando un pequeño porcentaje del poder adquisitivo.

Asimismo solicitan que conste en acta revisar y modificar el nomenclador de los preceptores, a efectos de dar respuesta a reclamos en relación a la jornada laboral de cinco (5) horas diarias, ya que se está abonando con un cargo equivalente a cuatro (4) horas diarias.

Toma la palabra la ATECH y expone: Dejamos constancia de que este proceso paritario debió haberse iniciado en marzo dada la solicitud de nuestro sindicato, sin embargo la Secretaría de Trabajo incumplió reiteradamente sus obligaciones legales (LEY X N° 39 y fallo Judicial). Este grave incumplimiento por parte del ejecutivo perjudica al colectivo docente y a la educación en su conjunto. Las medidas de fuerza fueron la respuesta a este incumplimiento reiterado, por lo que EXIGIMOS LA DEVOLUCIÓN de los descuentos realizados o los que pudieran realizarse por las últimas medidas de fuerza.

Reiteramos el PLIEGO DE RECLAMOS APROBADO POR EL LXXI CONGRESO DE LA ATECH del que destacamos el reclamo salarial:

SALARIO MÍNIMO PARA EL CARGO TESTIGO sin antigüedad, de \$200 mil. AUMENTO de las ASIGNACIONES FAMILIARES.

PAGO DE LAS DEUDAS SALARIALES con intereses.

En defensa de los haberes previsionales, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.bis de la Ley X N° 39, reclamamos que el ITEM Recursos Materiales (COD. 1872) pase a ser REMUNERATIVO.



SECRETARIA DE TRABAJO
RAWSON - CHUBUT

REAPERTURA DE MESAS TÉCNICAS.-----

Toma la palabra SADOP, rescatando el ámbito tan necesario de diálogo, destacando que sobre el 6% en discusión, entiende que dicho porcentaje se ha quedado muy por debajo de los niveles inflacionarios, pide que ese porcentaje pase al básico. Solicita que el ítem recursos materiales pase a ser remunerativo, rever la antigüedad y concuerda con lo dicho sobre acercar las Zonas sur y norte que se vienen percibiendo, si una modificación de los porcentajes reviendo lo percibido en Esquel y zona geográfica, los cuales debería contemplarse en porcentajes similares a la zona sur. Coincide que hay que trabajar con el nomenclador docente Quieren asimismo hacer votos para arribar a una solución con el fin de normalizar la situación de la docencia en la provincia. Solicita que se continúe todas las meses con estas mesas acercando el salario a la inflación y a la canasta básica. Pedimos finalmente el blanqueamiento de toda suma porque es urgente la incorporación para que repercuta en lo que cobran nuestros jubilados, conjuntamente con la devolución de los días de paro.-----

Tomo la palabra UDA y expresa que reitera la necesidad de la inmediata devolución de los descuentos por los días de paro del año 2022, ya que, el Ministerio de Educación del Chubut, decidió realizarlos a pesar de no haber declarado ilegal la medida y por ser un derecho de la/os trabajadora/es. En paritarias anteriores se nos solicitó un listado y hasta el momento no se han realizado las devoluciones.-----

En cuanto a lo salarial:-----

A partir de mayo, el IPC acumulado es del 42,2% (según INDEC) y, nuestro salario de bolsillo abonado por provincia del Chubut (sin FONID, ni conectividad, fondo compensador) apenas supera el 28%. Por tal motivo, un ingresante con 1 cargo de base percibiría con el fondo compensador \$130.000. "Cuando se habla de que se le gana a la inflación es con el aporte nacional", recordando que este fondo se mantendría hasta el mes de septiembre. Teniendo en cuenta esto, UDA RATIFICA que, considerando que el sueldo mínimo de bolsillo para cualquier docente en el país en el mes de Julio asciende a \$165.000 por cargo seguimos dependiendo del Fondo Compensador Nacional para alcanzar este piso, manifestamos que la oferta resulta INSUFICIENTE. Que los MAGROS SUELDOS DE BOLSILLO que percibimos los docentes de la provincia del Chubut, no llegan a cubrir las necesidades básicas. Siendo que la docencia es la madre de todas las profesiones.-----

Desde UDA cada vez que hemos sido convocados hemos apostado al diálogo y al debate en todas las oportunidades.-----

Reiteramos la regularización de los agentes afectados por programática 92, que deberían haber recibido el pago correspondiente por los trabajos realizados. También solicitamos al Ministerio de Educación a rectificar los errores y omisiones por los que muchos docentes de la provincia del Chubut se han visto perjudicados, en sus altas y/o en sus bajas, etc. por medio de planillas complementarias.-----

Dr. GUILLERMO OGA
Asesor Legal
Dir. Gral. de Asuntos Legales
SECRETARIA DE TRABAJO

Por último, queremos agregar que, atentos a la acuciante situación salarial de los docentes, creemos imprescindible sumar inmediatamente cualquier incremento al básico testigo, para mejorar el poder adquisitivo del salario docente. Al margen que siga resultando insuficiente, dado que las condiciones salariales de los docentes de la provincia del Chubut se encuentran en los límites de la indigencia.-----

Es así que requerimos que el ítem "Ubicación Geográfica" también sea un porcentaje del "Básico".-----

Desde la Unión Docentes Argentinos, requerimos que, de forma urgente, se proceda a la integración del gremio en todos los ámbitos de injerencia correspondiente a la representación sindical (Departamentos de designación, entre otros, por lo cual se requiere avanzar en el ámbito de la paritaria convencional).-----

Lo expuesto aquí tiene la única finalidad de ampliar la participación y democratización de todos los ámbitos de trabajo al que pertenecemos y poseemos representatividad por medio de nuestros afiliados quienes confían en nuestra labor de construcción colectiva en conjunto con los demás actores institucionales.-----

Solicitamos también que se realice el concurso de ascenso en la instancia de nivel secundario.-----

La libertad sindical y el ejercicio de la negociación colectiva proporcionan oportunidades para el diálogo constructivo y la resolución de los conflictos, lo que canaliza la energía necesaria para encontrar soluciones que son beneficiosas para el Sistema Educativo y la sociedad en general.-----

Toma la palabra la representación de AMET, destacando la necesidad de poner en discusión las cuestiones técnicas pendientes, como los concursos docentes, nomencladores, alcance de títulos, reforzamos en este sentido el pedido de las distintas organizaciones. Respecto a la cuestión salarial analizamos que existe una pérdida del poder adquisitivo y en ese marco la propuesta salarial actual debe tender a evitar la desvalorización que mencionamos y comenzar a transitar la recuperación de lo perdido. Entendemos que el ítem Recursos Materiales debe pasar a ser remunerativo y con un leve incremento. Sería positivo que el ítem conectividad nacional, al igual que el FONID, (Fondo Nacional de Incentivo Docente) se abone en forma mensual.-----

Toma la palabra la representación del Gobierno y dice que como parte de la propuesta salarial y como respuesta al pedido del sector sindical, que, sobre el total de los días de paro realizados en el mes de junio, propone no realizar deducciones sobre los haberes de los docentes, a tal efecto se deberán readecuar las planificaciones para recuperar los contenidos afectados. Para cumplir con dicho objetivo se proponen tres días sábados durante los meses de agosto y septiembre, los cuales deberán ser alternados.-----

Por otro lado la propuesta en lo salarial del gobierno provincial propone elevar el básico en 6%, base enero, además se ofrece un incremento del 5% en el ítem Zona, llevando el valor a un 65.4% del básico testigo en el caso de la Zona Norte y a un 85.0% del básico testigo para la Zona Sur.-----

Asimismo, se ofrece incrementar en un 5% el ítem antigüedad a partir de los 12 años de antigüedad y para cada uno de los cortes, estableciendo la escala de antigüedad de la siguiente manera:

12 -14 años: 70% sobre el básico

15-16 años: 80% sobre el básico



SECRETARIA DE TRABAJO

RAWSON - CHUBUT

17-19 años: 90% sobre el básico

20-21 años: 110% sobre el básico

22-23 años: 120% sobre el básico

24 o más años: 130% sobre el básico

Por último se agrega a la propuesta la incorporación del Ítem Recursos Materiales como remunerativo, cumpliendo, de esta manera, con la incorporación completa del haber docente como remunerativo.-----

Tomando la palabra el sector sindical, decide el Rechazo en forma unánime de las representaciones presentes.-----

Ante el rechazo, el Gobierno readecúa su propuesta El gobierno provincial propone elevar el básico en 8%, base enero, además se ofrece un incremento del 8% en el ítem Zona, llevando el valor a un 68.4% del básico testigo en el caso de la Zona Norte y a un 88.0% del básico testigo para la Zona Sur. -----

Asimismo, se ofrece incrementar en un 5% el ítem antigüedad a partir de los 12 años de antigüedad y para cada uno de los cortes, estableciendo la escala de antigüedad de la siguiente manera:

12 -14 años: 70% sobre el básico

15-16 años: 80% sobre el básico

17-19 años: 90% sobre el básico

20-21 años: 110% sobre el básico

22-23 años: 120% sobre el básico

24 o más años: 130% sobre el básico

Por último, se agrega a la propuesta la incorporación del Ítem Recursos Materiales como remunerativo, cumpliendo, de esta manera, con la incorporación completa del haber docente como remunerativo.-----

La segunda propuesta es asimismo rechazada unánimemente por el sector sindical.-----

El Sr. Ministro solicita un cuarto intermedio.-----

Retoma la palabra el Sr. Ministro y expresa que como un esfuerzo presupuestario como tercera y última propuesta el gobierno provincial propone: elevar el básico en 10%, base enero, además se ofrece un incremento del 10% en el ítem Zona, llevando el valor a un 70.4% del básico testigo en el caso de la Zona Norte y a un 90.0% del básico testigo para la Zona Sur. Asimismo, se ofrece incrementar en un 5% el ítem antigüedad a partir de los 12 años de antigüedad y para cada uno de los cortes, estableciendo la escala de antigüedad de la siguiente manera:

12 -14 años: 70 % sobre el básico

15-16 años: 80 % sobre el básico

17-19 años: 90 % sobre el básico

20-21 años: 110 % sobre el básico

22-23 años: 120 % sobre el básico

24 o más años: 130% sobre el básico

Por último, se agrega a la propuesta la incorporación del ítem Recursos Materiales como remunerativo, cumpliendo con la incorporación completa del haber docente como remunerativo y abarcando, de esta manera, al sector de jubilados docentes, percibiendo el total de aumentos a los treinta días de otorgados.-----

Todo lo anterior se complementa con la convocatoria a nueva revisión en paritaria el Miércoles 16 de agosto de 2023.-----

Todas las entidades gremiales solicitan que el estado absorba las deducciones del ítem Recursos Materiales al pasar a ser remunerativo.-----

El Gobierno se compromete a analizar el requerimiento.-----

Toma la palabra la ATECH expresando que aunque piensan que la propuesta es insuficiente, la van a trasladar en consulta a los afiliados.-----

SITRAED consultara a las bases-----

SADOP consultara a las bases-----

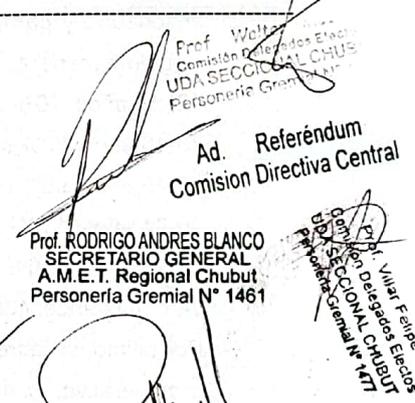
AMET necesitan hacer la consulta a la base-----

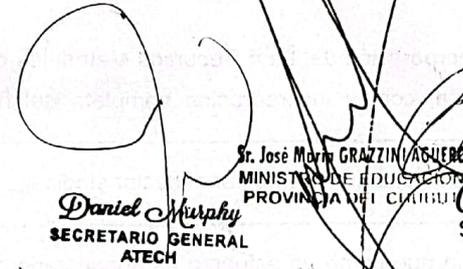
UDA traerá las respuesta en la próxima reunión .-----

No siendo para más, a las 19:00 hs. se da por finalizado el acto, convocándose nuevamente a las partes para el día miércoles 05 de julio a las 13 hs en lugar a confirmar, firmando la partes en la fecha y lugar identificados en el introito previa lectura un ejemplar a un solo efecto.-----

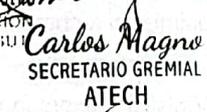

Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITRAED CHUBUT

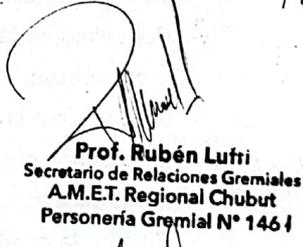

Liliana RACHEFF
Secretaria ADJUNTA
SITRAED CHUBUT

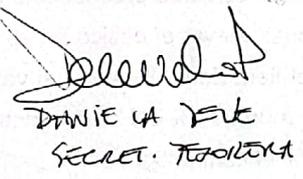

Prof. RODRIGO ANDRES BLANCO
SECRETARIO GENERAL
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461
Ad. Referéndum
Comision Directiva Central
Prof. Villar Felipe
Comisión de Jubilados Educ.
UDA SECCIONAL CHUBUT
Personería Gremial N° 1461

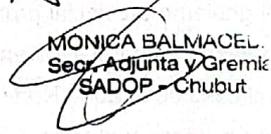

Sr. José María GRAZZINI VASQUEZ
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

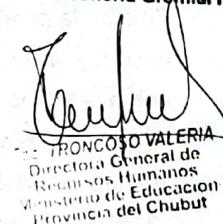

Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH

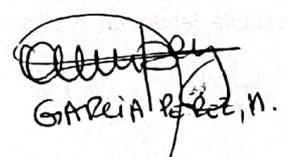

Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH


Prof. Rubén Lufri
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461


DANIELA DE LA TORRE
SECRET. FEEDBACK


MONICA BALMACEL
Secr. Adjunta y Gremial
SADOP - Chubut


TRONCOSO VALERIA
Directora General de
Recursos Humanos
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


GARCIA REBEZ, M.




SILVANA ACOSTA
Abogada
Despacho Secretaria Privada
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Dr. GUILLERMO OGA
Asesor Legal
Dir. Gral. de Asuntos Legales
SECRETARIA DE TRABAJO